

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Informo que el memorial aportado por la demandada PROTECCIÓN S.A., consistente en la contestación a la demanda, fue presentada en término oportuno y fue allegada al correo del despacho. Lo anterior para los fines pertinentes.

Medellín, 16 de junio de 2021

OSCAR ENCISO RODRÍGUEZ

Secretario



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO  
Medellín, 16 de junio de 2021

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICACIÓN:	05001-31-05-010-2020-00023-00
DEMANDANTE:	OSCAR ORLANDO MESA LEAL
DEMANDADOS:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A.

Observa esta Agencia Judicial que la apoderada de LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A. allegó contestación a la demanda, formulada por el señor OSCAR ORLANDO MESA LEAL mediante correo electrónico el día 2 de julio de 2020.

En consecuencia y atendiendo a la constancia secretarial, se DA POR CONTESTADA la demanda, presentada por el doctor ELBERTH ROGELIO ECHEVERRY VARGAS, apoderada de la empresa ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A.

Se RECONOCE personería para representar en este proceso a la demandada ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A. al Abogado ELBERTH ROGELIO ECHEVERRY VARGAS portador de la T.P. 278.341 tarjeta profesional que se encuentra vigente y sin sanciones.

Seguidamente se procede a señalar fecha para la celebración de la audiencia obligatoria de conciliación decisión de excepciones previas, saneamiento, y fijación del litigio y decreto de pruebas, para el día 6 de junio de 2022 a las 1:30 P.M.

Una vez clausurada esta audiencia, DE SER POSIBLE se llevará a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento, oportunidad en la que se practicarán las pruebas decretadas, se expondrán los alegatos de conclusión y se proferirá la respectiva sentencia

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

CLAUDIA MARIA OCHOA RICO  
JUEZ (E)

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO  
Medellín, 17 de junio de 2021

El auto anterior fue notificado por estado y estados electrónicos N° 87 de la fecha, fijado en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.

OSCAR ANTONIO ENCISO RODRIGUEZ  
Secretario